

LICITACIONES

Ejército Argentino
IIIer Cuerpo de Ejército

INFORME A PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: CDO CPO EJ III "EN"

TIPO Y NRO DE PROCED DE SELECCIÓN: LICITACIONES PUBLICAS Nº 29/03 - 30/03 - 31/03 - 32/03 - 33/03 - 34/03 - 35/03,----

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE
DIAS HABILES DE 0800 A 1200 HORAS - CDO CPO EJ III

Tipo Nro	Razón Social del Adjudicatario	Domicilio y Localidad	Renglones	Precio Total
LU 29/03	BLAS A. GALVEZ	INDEPENDENCIA 88 - SG DEL ESTERO	35,90 -----	2.446,20
		INDEPENDENCIA 541 - CBA	46,49,53,54,55,57,58,60,-----	12.366,54
	SEBASTIAN GALVEZ	ROBERTO BARONY 5836 ARGUELLO	1 AL 19-----	215.079,03
	MARCOS D. BROGGI	1º DE MAYO 2440 - ROSARIO -SANTA FE		108.309,52
	CROMA S.R.L.	COLOMPREA 1469 - CBA	31 AL 34,36 AL	5.967,59
			45,47,48,50,51,52,56,59,61 AL 89, 91,92,93-----	8.962,24
	CLAUDIO S. PERALTA	GODOY CRUZ 543 - MENDOZA	20 AL 30-----	85.933,47
	CHACMOL S.A.	ALLAYME 2605 - MENDOZA		
	VICENTE L. RIZZO		132 AL 140--	
			94 AL 113, 141 AL 158--	

Tipo Nro	Razón Social del Adjudicatario	Domicilio y Localidad	Renglones	Precio Total	
LU 29/03	ARMANDO D.BRUNETTI	ALSINA 1893 - MENDOZA	114 AL 131--	73.079,29	
		BALCARCE 1331 - SAN LUIS	59 AL 167---	23.216,30	
		CHARCAS 1043 CORDOBA	73.808,86		
LU 30/03	ROSARIO A. FUSCO	CHARCAS 1043 CORDOBA	1 AL 10-----	1.907,67	
	JOSE A.TOSCANO S.A.	COLOMPREA 1469 - CBA		20.797,81	
	CLAUDIO S. PERALTA	GODOY CRUZ 543 - MENDOZA	11,12 ,13-----	18.300,50	
	CHACMOL S.A.	MARIANO MORENO 221 - MENDOZA	38 AL 44,49AL 54--	6.686,84	
	JOSE BALLESTER	ALPATALCAL 1534 - MENDOZA	36,37,45,46,51,52-	54.6777,42	
		SILVESTRE REMONDA 346 CORDOBA	47,48-----	5.525,10	
	NELO A. PETRIACHI	SUIPACHA 474 - MENDOZA		55.393,48	
	COMERCIAL AGUS NAD S.R.L.	GUEMES 59 - MENDOZA	14 AL 35-----	9.313,96	
	LU 31/03	JULIA ROCAMORA	COLOMPREA 1469 - CORDOBA	55,56-----	77.087,33
			GODOY CRUZ 543 - MENDOZA		34.346,31
BALCARCE 1331 - SAN LUIS			21 AL 24-----		
CLAUDIO S. PERALTA		1 AL 4-----			
CHACMOL S.A.			9 AL 12,25 AL 28		
ROSARIO A. FUSCO			29 AL 32-----		

Tipo Nro	Razón Social del Adjudicatario	Domicilio y Localidad	Renglones	Precio Total
LU 31/03	COMERCIAL AGUS NAD S.R.L.	SILVESTRE REMONDA 346 CORDOBSA	5 AL 8,13 AL 20	79.947,32
LU 32/03	JOSE A. TOSCANO S.A.	CHARCAS 1043 - CORDOBA	1 AL 23-----	153.368,74
	JOSE A. TOSCANO S.A.	COLOMPREA 1469 - CORDOBA	124 AL 46-----	5.189,51
	CLAUDIO S. PERALTA	GODOY CRUZ 543 - MENDOZA	249 AL 277,307 AL 335-----	45.448,79
	CHACMOL S.A.	MARIANO MORENO 221 - MENDOZA	162 AL 219,278 AL 306-----	144.429,06
	JOSE BALLESTER	ALPATAL 1534 MENDOZA	220 AL 248-----	52.642,03
	NELO A. PETRIACHI	SILVESTRE REMONDA 346 - CORDOBA	47 AL 161-----	130.459,72
LU 33/03	COMERCIAL AGUS NAD S.R.L.	SUIPACHA 474 MENDOZA	336 AL 364-----	41.848,23
	JULIA ROCAMORA	CHARCAS 1043 CORDOBA	2 AL 10-----	31.830,61
	JOSE A. TOSCANO S.A.	1° DE MAYO 2440 - ROSARIO - SANTA FE	1-----	101.661,00
	CROMA S.R.L.	COLOMPREA 1469 - CORDOBA	3-----	4.694,30
	CLAUDIO S. PERALTA			

Tipo Nro	Razón Social del Adjudicatario	Domicilio y Localidad	Renglones	Precio Total
LU 34/03	JOSE A. TOSCANO S.A.	CHARCAS 1043 - CORDOBA	2-----	21.143,77
	LOGROÑO S.A.	YOCINA 1955 - CBA	1-----	84.620,80
	CROMA S.R.L.	1° DE MAYO 2440 - ROSARIO - SANTA FE	5,6,13,14-----	21.911,55
	CLAUDIO S. PERALTA	COLOMPREA 1469 - CBA	3,4-----	3.786,32
	SERVIFOOD S.R.L.	OBISPO CLARA 458 - CORDOBA	20 AL 30-----	5.967,59
	VICENTE L. RIZZO	ALLAYME 2605 - MENDOZA	7 AL 12-----	71.572,88
	CHACMOL S.A.	GODOY CRUZ 543 - MENDOZA	16,21,22,25,26-----	16.897,41
	JOSE BALLESTER	MARIANO MORENO 221 MENDOZA	15,17,18,23,24-----	31.286,28
	NELO A. PETRIACHI	BALCARCE 1331 - SAN LUIS	27,28-----	8.547,34
LU 35/03	ROSARIO A. FUSCO	ALPATAL 1534 - MENDOZA	19,20-----	11.744,81
	LOGROÑO S.A.	YOCINA 1955 - CORDOBA	7-----	339,25
	CROMA S.R.L.	1° DE MAYO 2440 - ROSARIO SANTA FE	1 AL 5,16 AL 24,31 AL 34,36AL 45-----	581.146,34
	CLAUDIO S. PERALTA	COLOMPREA 1469 - CORDOBA	6,8 AL 15-----	16.434,12

Tipo Nro	Razón Social del Adjudicatario	Domicilio y Localidad	Renglones	Precio Total
LU 35/03	SEVIFOOD S.R.L.	OBISPO CLARA 458 CORDOBA	25 AL 30,35 -----	12.446,84
		GODOY CRUZ 543 - MENDOZA	53 AL 58,78,87 AL 93-----	45.032,51
	CHACMOL S.A.	SAN MARTIN 159 - MENDOZA	--	110.493,57
	VICTOR JOSE MUZABER	MARIANO MORENO 221 MENDOZA	59,60,65,66,67,72,73,74,79 -----	2.032,74
	JOSE BALLESTER	BALCARCE 1331 - SAN LUIS	64,85-----	47.986,41
	ROSARIO A. FUSCO	RODRIGUEZ PEÑA KM 9.1 MENDOZA	94 AL 100-----	150.559,34
	NASER HNOS S.A.		46 AL 52, 61 AL 63,68 AL 71,75 AL 77, 80 AL 84,86-----	85.933,47
			94 AL 113, 141 AL 158-----	

NESTOR RAUL LOZANO
MARTILLERO PUBLICO NACIONAL
MAT. PROF. N°58.-

JUDICIAL: UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE GUIDO THOMAS N°162 B° GENERAL SAVIO DE LA CIUDAD DE PÁLPALA, CON BASE DE LA VALUACION FISCAL DE \$ 813,00 (PESOS OCHOCIENTOS TRECE).-

LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS-AFIP, de acuerdo con las facultades otorgadas por el art. 92 de la ley 11683 y su modificación dispuesta por Ley 25239, en el Expte. 310/1/01, caratulado : AFIP-DGI C/ MERCADO, ANDRES JUSTINO S/ Ejecución Fiscal , que se tramitará en el Juzgado Federal N°1, provincia de Jujuy, comunica por DOS VECES EN CINCO DIAS que el M.P.J. NESTOR RAUL LOZANO, Mat. Prof. N° 58 procederá a la venta en pública subasta , al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador (3%) y con la BASE DE LA VALUACION FISCAL DE PESOS OCHOCIENTOS TRECE (\$ 813,00) correspondiente a un inmueble individualizado como manz. 154,parc.22, circ.1, secc.8, padrón P-27677, matricula P-6639-27677. UBICACIÓN: calle Guido thomas N° 162 B° General Savio, registrada a nombre del demandado, el inmueble tiene una superficie según plano de 332,70m2 . Descripción : Fte. S.O. 10,00m2, CFTE. N. 11,18m2, CDO.N.O.30,37m2, CDO.S.E. 35,77m2,el inmueble no presenta construcción existente y sin ocupantes.- Registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1 : EMBARGO -por oficio de fecha 27/9/02 Administración Federal de Ingresos Públicos .- Agente Fiscal Fernando R. M. Zurueta tramit. En el Juz. Fed. N°1 Jujuy - Expte. N° 310/1/01-cirldo...:AFIP.c/ MERCADO , ANDRES JUSTINO s/ Ejecución Fiscal .- Monto \$1525,16 mas \$ 719,45-Pres.N°11185 el 2/10/2002 - REGISTRADA: 3/10/2003.-cc.- Registra las siguientes deudas en conceptos de tasas y/o impuestos , lo cual se cancelarán con lo producido de la Subasta : Dirección de Rentas de la Provincia \$ 1187,20;Dirección de Renta de la Municipalidad de Pálpala \$763,10; Agua de los Andes \$4530,31. Todos los informes agregados en autos no posee otro tipo de restricciones dominales según informe agregado , como así tambien se encuentra el TITULO respectivo . La subasta se efectuara con todo lo clavado , edificado , plantado , cercado y demás adherido, al suelo el día 19 de Febrero a ha. 18:30 en SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY, sito en calle Coronel Dávila esq. Araos del B° Ciudad de Nieva . El martillero esta facultado a percibir el 30% del valor alcanzado en subasta, en concepto de seña y el saldo deberá ser depositado al requerirlo el Sr. Agente Fiscal Interviniste en la causa Dr. Fernando R. M. Zurueta a nombre de la AFIP.- El comprador adquiere el bien líbrede gravámenes y deudas. Por informes a Secretaria del Juzgado Federal N°1 y/o en Estudio Jurídico sito en calle otero N° 178. Edictos en el Boletín Oficial y un diario Local por DOS (2) VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY 5 DE FEBRERO DE 2004 . DR. FERNANDO R. M. ZURUETA- Agente Fiscal de la AFIP.-

CORDOBA, 08 DE ENERO DE 2004.

Mayor ENRIQUE DOMINGO UCCIARDELLO
Jefe Serv Tesorería - Cdo Cpo Ej III "EN"

Feb 18 Liq. N° \$ 20,30

CONVOCTORIAS A ASAMBLEAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE JUJUY RESUELVE:

ARTICULO 1°- Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Marzo del 2004, a horas 19.00, la que transcurrida la hora de espera legal dará comienzo con los asistentes presentes, en sede de la Caja sita en Otero N° 127 de San Salvador de Jujuy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos (2) asistentes para firmar el Acta.
- b) Situación de la Póliza de Seguro de Retiro.
- c) Consideración de las propuestas de Seguro de Retiro presentadas por distintas Compañías.

ARTICULO 2°- Publicar durante tres días en el Boletín Oficial y en diarios de circulación local.

ARTICULO 3°- Registrar y archivar.

Dr. PABLO BACA
Presidente

San Salvador de Jujuy, 11 de Febrero del 2004.-

Feb. 16/18/20 Liq. N° \$ 15.-

REMATES

Feb. 13/18 \$5,80.

ITALO SALVADOR CUVA.
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MATRICULA PROFESIONAL N°17.

Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez en lo Civil y Comercial N°6 Secretaria N°12 en el Expte. N° B-92832/02 Caratulado: EJECUTIVO - SALTAPOR S.R.L. C/ C.Y.C.S.A., comunica por TRES VECES EN CINCO días que el Martillero ITALO SALVADOR CUVA rematará en pública subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero 10% a cargo del comprador y sin base: *UNA FOTOCOPIADORA MARCA HEWLETT PACKARD OFFICE JET NUMERO 11906-MOD.C5364A-SERRIE 56A81A04V9. El bien no registra gravámenes prendarios y se remata en el estado en el que se encuentra. El mismo no cuenta con el cable de alimentación . La subasta se realizará el Día 18 de Febrero de 2004 Hs.18:00 en el colegio de Martilleros sito en coronel Dávila Esq. Araos B° Ciudad de Nieva de esta Ciudad. Consultas al Tel.156859688. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO . S.S. de Jujuy 5 de Febrero de 2004. Secretaria Dra. Lis M. Valdecantos.-

Juez en lo Civil y Comercial .-

Feb. 13/16/18 \$ 8,70.

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL UN INMUEBLE DE 2 Has. 24 M2 CON MEJORAS UBICADO EN SANTO DOMINGO. BASE VALUACIÓN FISCAL DE \$ 255.009 Y REDUCCIÓN.-

Dr. JOSE L. CARDERO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro.1, Secretaria nro.1, en el Expte. nro. B-49.847/1999 – EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY (E.R.) c/ SOLA GARCIA, ANTONIO Y SOLA GARCIA PRISCO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador y con la base de \$ 255.009 (importe de la valuación fiscal) con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, el inmueble individualizado como Fracción 538 de los Lotes 199-F-2 y 199-h, Padrón B-7205, Matricula B-5230, ubicado en Santo Domingo, Depto. El Carmen, el que tiene las siguientes características: Medidas: Fte. 100 mts., c/Fte. 100 mts. Fdo. 201 mts. y Fdo. 201 mts. , Superficie según títulos: 2 Has. 24 m2.- Límites: N. Fracción 199-F-2 (remanente) S. Fracción 199-h (remanente). E. Ruta Pcial nro.45 y al O. Parte de la Fracciones 199-f-2 y 199-h.- GRAVÁMENES: As. 14. Constitución de Hipoteca en ler. Grado a favor del Banco de la Provincia de Jujuy por \$ 564.072 registrado en forma definitiva el 7/6/95.- As. 17. Embargo en Expte. 354/98 bis – FISCO NACIONAL A.F.I.P.-D.G.I. c/ SOLA GARCIA ANTONIO s/Ejecución Fiscal registrado el 23/3/2001.- As. 18. Embargo en Expte. nro. B-49.847/99 – EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY (E.R.) c/ SOLA GARCIA, ANTONIO Y SOLA GARCIA PRISCO, registrado el 19/3/2003 provisoriamente y definitivamente el 11/4/2003.- Todos los Gravámenes se cancelan con el producido de la subasta . Registra deuda por impuestos inmobiliarios por \$ 93.050 que se cancelan con el producido de la subasta como así también deudas por agua, luz y gas.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultado en Secretaria.- ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble se encuentra libre de ocupantes, según informe del Juez de Paz agregado en autos.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio especial que deberá constituir al efecto. LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del ler. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan de la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 20 de Febrero del año 2004 a Hs. 17 y 30.- REDUCCIÓN DE BASE: Si no hubiere postores por la base señalada luego de treinta minutos se procederá a la reducción de base sacándose a la venta el inmueble con la base reducida en un 25% o sea con la base de \$ 191.256,75 y en las mismas condiciones que las mencionadas precedentemente.- INFORMACIÓN AMPLIATORIA en las Oficinas del Martillero en el domicilio indicado o al TE 4.229.115.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Monterrico.- S.S. DE JUJUY, 03 de Febrero del 2004.-

FEB.16/18/20 \$8,70.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
M.P. N°45.-

JUDICIAL SIN BASE: AGIJERADORA DE PIE, MARCA "DRILLING MACHINE"-

DRA. AMALIA INES MONTES, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de la Provincia de Jujuy , Secretaria N° 13 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE, comunica por TRES VECES EN CINCO DIAS en el Expte. N° B-90266/02, Caratulado: Ejecutivo: RICARDO AGUIRRE C/ ELSA LIA GUAIMAS que el Martillero Publico subasta al mejor postor , dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y SIN BASE: Una agujeradora marca "Drilling

Machine" Tipo LT-16J, capacidad 16mn. , capacidad de motor ½ HP., Serie N°410633 en buen estado de uso y conservación . La subasta se realizará el día 20 de Febrero del Cte. año a horas 18:00 en la sede del Colegio de Martillero de Jujuy, ubicado en calle Dr. Araoz esq. Coronel Dávila del B° Ciudad de Nieva . Para mayores informes consultar con el Martillero al Celular 155004638 y/o en Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Interviniste. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS

SAN SALVADOR DE JUJUY , 04 DE FEBRERO DE 2004.-

Dra. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE
SECRETARIA .-

Feb. 16/18/20 \$ 8,70.-

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Público Judicial
Mat. Prof, N° 17

JUDICIAL CON BASE: DE \$ 20.325 UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE HORACIO GUZMÁN N° 269 BARRIO MARIANO MORENO- CONSTRUIDO Y OCUPADO – SUPERFICIE 207,90 m2. -----

Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 12, Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-98716/03, Caratulado:" EJECUTIVO: SOBOTKE ISIDORA c/ WILK DE DEL VAL CAROLA", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y **CON BASE DE PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 20.325)** importe de la Valuación Fiscal, **UN INMUEBLE UBICADO EN CALLES HORACIO GUZMÁN N° 269, DEL BARRIO M. MORENO, DPTO. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION 13, MANZANA 52a, PARCELA 10, PADRÓN A-46715, DOMINIO EN MATRICULA A-41207-46715**, registrado a nombre de DEL VAL JUAN CARLOS . Tiene una SUPERFICIE de 207,90m2. y los límites y medidas podrán ser consultados en dichos títulos adjuntados en autos. El inmueble se encuentra ocupado y existe una construcción según informe agregado en expte. El mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: **ASIENTO 1: EMBARGO PREVENTIVO:** Por Of. fecha 22/12/97, Cámara. C. y C. Sala II, Jujuy- Expte. N° B-27234/97: Aseguramiento de bienes: HUGO MENDIA CARDOZO E ISIDORA SOBOTKE MENDIA c/ JUAN CARLOS DEL VAL Y OTRA", Inscripción Condicionada 1/01/98. **ASIENTO 2: EMBARGO PREVENTIVO:** Por Of. fecha 1/7/98- Cámara .C. y C. Sala III Voc. N° 7- Jujuy- Expte.B-32855/98 **ASEGURAMIENTO DE BIENES : HIGO PAZ MENDIA CARDOZO E ISIDORA SOBOTKE DE MENDIA c/ JUAN CARLOS DEL VAL Y CLODOMIRA WILK DE DEL VAL , registrada el 8/7/98..** No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaria. **La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo y libre de gravámenes el día 19 del mes de FEBRERO de 2004, a horas 18:30, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Dávila esquina Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad.** El Martillero está facultado a percibir hasta el Treinta por Ciento (30%) del total de la venta más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 – B° Cuyaya o al Tel: 4226353 de 18 a 20hs., el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaria. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de FEBRERO de 2004.- **Dra. LIS M. VALDECANTOS – SECRETARIA.** -----

Feb. 16/18/20 \$ 8,70.

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Público Judicial
Mat. Prof., N° 17

JUDICIAL : CON BASE: DE \$ 7.712 UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLES GUATEMALA ESQ. PARAGUAY- BARRIO

Ejecutivo: Méndez Eduardo C/ Pellicer Antonio – Mto. \$ 15.000 más \$ 4500- Reg. El 26/9/01; y el de los presentes autos que se ejecutan. Adquiriendo el a los compradores de estos inmuebles libre de todo gravámenes. Ambos inmuebles se encuentran desocupados según consta en Fs. 159 de los presentes autos. Señala en el acto del 20%, saldo a la orden del Juzgado, cuando este así lo disponga. Por consultas dirigirse en Secretaría de Juzgado, en horario de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY. 11 DE FEBRERO DE 2004. DRA. LIS M. VALDECANTOS, Secretaria.

Feb. 16/18/20 \$ 8,70.-

MARIO CHILALI
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
REMATARA.

POR ORDEN JUDICIAL 1/5 AVAS PARTES DE LA NUDA PROPIEDAD DE LOTE RURAL UBICADO EN FINCA AGUAS CALIENTES – DISTRITO DE PAMPA BLANCA – BASE \$ 8.084.40 (VALUACION FISCAL PROPORCIONAL).

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 8, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-47.685/1999, caratulado: PREPARA VIA EJECUTIVO. BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY c/JOSE ANTONIO GALAN, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI – Mat. Prof. N° 13, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador, con la base de \$ 8.084.40 (importe de la valuación fiscal proporcional), con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, la 1/5 avas partes de la nuda propiedad en condominio que le corresponde al demandado JOSE ANTONIO GALAN, en el inmueble rural individualizado como Lote XLI, Nomenclatura Catastral: Lote rural XLI, Padrón B-1491, Matrícula B-7105, ubicado en Finca Aguas Calientes – Dpto. Pampa Blanca, Dpto. El Carmen, el que según títulos tiene el siguiente perímetro: Partiendo del mejor 202 ubicado en el ángulo o equinero Sud Este corre la línea en dirección Oeste, hasta el mojón 203,529 m. 50 cm.; de allí quiebra con rumbo Norte, hasta el mojón 204,217 m. 75 cm.; de ahí quiebra al Este hasta el mojón 205,528 m.; de ahí quiebra al Sud, hasta el mojón 202,00 sea el punto de partida 254 m. 80 cm. Encerrando una superficie de 12 Has. 4.829 m2. LÍMITES: Norte con el Lote XLV. Al Sud con el Lote XL. Al Este; con un camino interno. Al Oeste; con otro camino interno. GRAVAMENES. Según informe del Registro Inmobiliario agregado a fs. 81, registra los siguientes gravámenes. As. 1. Reserva de Usufructo de por vida a favor de Joaquín Romero Galán y Balbina Laguna de Galán. As. 3; Embargo Preventivo en los presentes autos por \$ 25.400.- mas \$ 12.700.- registrado el 0309/99. As. 4; Embargo Preventivo en el Expte. N° B-47.686/1999 – EJECUTIVO BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/JOSE ANTONIO GALAN del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 11, por \$ 30.967,27 mas \$ 6.193.- registrado el 09/09/99- As -. Embargo definitivo en los presentes autos registrado el 09/03/2001, que se cancelan con el producido de la subasta. ESTADO DE OCUPACION, según informe del Juez de Paz de Puesto Viejo agregado a fs. 90, el inmueble se encuentra con el siguiente estado ocupacional: Cultivo de tomate 2 Has. en sociedad con el Sr. Luis Llanos C.I. 118.199 con grupo familiar compuesto por diez personas, que habitan la finca, sin acreditar el contrato. El Sr. Placido Argota que mantiene una sociedad con el Sr. JOSE ANTONIO GALAN, por cultivo de tomate con grupo familiar de seis personas que habitan en la propiedad sin acreditar el contrato y el Sr. NICOLAS LUCIANO GALAN – D.N.I.7.281.699 quien habita el lugar por ser propietario de una vivienda ubicada en el acceso de la finca. TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregado en autos donde podrán ser consultados en Secretaría. FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe adjudicado mas la comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio legal que deberá constituir al efecto. LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del PRIMER CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Luján – San Salvador de Jujuy, el día 20 de Febrero del 2004, a horas 17.00. Edictos en el Boletín Oficial y un

diario local por Tres Veces en Cinco Días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Puesto Viejo. SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Febrero de 2004. Dra. BEATRIZ BORJA. Secretaria.

Feb. 16/18/20 Lia. N° \$ 8.70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
Martillero Judicial – Mat. Prof. N° 28

JUDICIAL CON BASE: \$ 3.850.- LA ½ INDIVISA DE UN INMUEBLE BALDIO, UBICADO EN CALLE ZORRILLA DE SAN MARTIN esquina COSQUIN, DEL BARRIO ALTO PADILLA.

Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 6, en el Expte. N° B-80.058/01, caratulado: EJECUTIVO: AYALA RAUL HECTOR c/GUDIÑO RAVIOLA CARLOS DANIEL, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matrícula Profesional N° 28, REMATAR, el día 20 de febrero de 2004, a horas 18.05, en calle Ituzaingó N° 552, del Barrio Ciudad de Nieva, de esta ciudad, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5%, impuestos y tasas a cargo del comprador, LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE BALDIO, ubicado en Calle Zorrilla de San Martín esquina Cosquin, del Barrio Alto Padilla, del Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo; y con base de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$3850,00), individualizado según Título como: Manzana 143-V-2, Lote 1 y Catastralmente como: Circ. 1, Secc. 15, Manzana 143-V-2, Parcela 1, Padrón A-28.764, Matrícula A-13.792-28.764, el que mide según Título y Plano de Mensura N° 970.285, de frente S 48,02 m., frente NO y O 22.46 m. y 17,55 m. en línea quebrada, ochava de 4.00 m., contra-frente N 26.35 m. y contra-frente E 28,57 m. lo que hace una Superficie según Títulos de 1.145.97 m2, limita al N con parte Parcela 9, al S. con calle Zorrilla de San Martín, al E con Parcela 2, al NO y O con calle Cosquín. El inmueble se encuentra desocupado, libre de ocupantes y de cosas muebles, por cuanto se trata de un terreno baldío, sin ninguna mejora en el mismo, según consta en fs. 109, de los presentes autos. Registra los siguientes gravámenes: Asiento 2: Cert. Hip. N° 10.325, de fecha 05-07-00. Escr. Ttlar. del Reg. N° 33; Asiento: 3. Cosnt. de Hip. en 1° Grado. Acr.: Administración Federal de Ingresos Públicos. Ddores. Paula Carolina y Carlos Daniel Gudiño Raviola. Monto: \$ 135.634.70. E.P. N° 92, del 12-07-00. Ttlar. del Reg. N° 33. Insc. Prov. el 31-07-00, e Insc. Definitivamente el 04-09-02. Jzdo. Primera Instancia C.C. ° 1, Stria. N° 2 – Jujuy, Expte. N° B-81.828/01 – “Ejecutivo: Fernández, Mario Enrique c/Gudiño, Paula Carolina”. Mto.: \$ 35.000.-, más \$ 7.000.- Reg el 24-06-02; Asiento 7: Embargo Preventivo: s/part. Indiv. por Of. de fecha. 07-01-03, Jzdo. de Feria – Jujuy. Expte. de Feria N° 240/03, “Cautelar: Narduzi Pablo Eduardo c/Gudiño Raviola Paula Carolina”. Mto. \$ 52.571.-. Reg. El 13-01-03; y el de los presentes autos que se ejecutan. Todos estos gravámenes se cancelan con el producido de la subasta, y el que resulte 20%, saldo a la orden del Juzgado cuando éste así lo disponga. Por consultas dirigirse en Secretaría del Juzgado en horarios e atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy, 19 de diciembre de 2003. NORMA FARACH de ALFONSO. Secretaria.

Feb. 16/18/20 Liq. N° \$ 8.70

DARDO ROBERT ROJAS
Martillero Público Judicial

REMATARA CON BASE DE \$ 5.029.50 LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE, UBICADO EN EL ARENAL, SOBRE CALLE CABO DE INFANTERIA MIGUEL A. AVILA N° 3331 – DPTO. DR. MANUEL BELGRANO – JUJUY.

Dr. Enrique Guzmán, Juez Presidente de Trámite – Tribunal del Trabajo – Sala II, en el Expte. N° B-52.690/99, caratulado: “COBRO DE DIFERENCIA DE HABERES LUIS ALBERTO MENDOZA c/ORLANDO MENDOZA e ISABEL AQUINO”. Comunica por 3 veces en 5 días, que el M.P.J. DARDO ROBERT ROJAS, M.P. N° 60, procederá a la venta den Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%), con la base proporcional de la Valuación Fiscal de \$ 10.059.- del inmueble, es decir \$ 5.029.50, correspondiente a la mitad indivisa del inmueble con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo que se individualiza como Padrón A-55.234, Manz. 314., Lote 12, NUEVA NOMENCLATURA CATASTRAL, CIRC. 1, SECC. 9, MANZ. 98, PARC. 8, MATRICULA A-1.341-55.234, Ubicado en el Arenal sobre calle Cabo de Infantería Miguel A. Avila N° 3331 de esta Ciudad, de propiedad de3 ZELAYA, LUIS VIRGINIA y MENDOZA, ORLANDO. Superficie Según Plano Mide 170.52 m2. Medidas 1.000 m2. Medidas y límites Fte. NE mide 8.12 m. y limita con calle Cabo de Infantería Miguel A. Avila, al C/Fte. N.O.C. mide 8.12 m. y limita con Lote 11 (hoy Parcela 7. Lateral S.O. mide 21.00 m. y limita con Lote 30 (hoy Parcela 26). Lateral S.E. mide 21.00 m. y limita con Lote 13 (hoy Parcela 9). El inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes. As. 1.- HIPOTECA EN 1er. GRADO. Acr. I.V.U.J. Ddor. : Luisa Virginia Selaya y Orlando Mendoza- Mto.\$8032,50- s/e. P. Relac. En R.: 7/3- Registrada : 7/01/2000.- As.2.- Embargo Preventivo- s/part. Indv. – Por Of. de fecha 8/9/00- Cam. C. C. Sala I voc.1 Jujuy Expte. N° B-61939/2000- “CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BRUEBAS Y BIENES EN Expte. N° B-61436/2000.- ARMELLA GUSTAVO- ALEJANDRA NOEMI GUEVARA DE ARMELLA C/ LUISA VIRGINIA ZELAYA DE MENDOZA Y OTROS”.- Pres. N° 13631, el 11/9/00- Insc. Provisoria: 12/9/00- Sello Juez y/o secr. Amq.-As.3.-Insc.Definitiva del asiento 2- por Ofc. De fecha 4/10/00- Pres. N°15675 el 23/10/00- registrda:24/10/00.- As.4- EMBARGO Preventivo S/prit. Indivi.- por of. de fecha 20/12/01- Tribunal de Trabajo Sala II- Jujuy Expte. N° B-81314/01- “INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO LUIS ALBERTO MENDOZA C/ ORLANDO MENDOZA Y AQUINO ISABEL”- Mto. \$ 3257,48- Pres. N° 1276, el 15/2/02- Registrada: 18/7/2003-Expte. N° B_52690/99crlt... Cobro de diferencia de haberes Luis Alberto Mendoza e Isabel Aquino Mto. \$ 9558,55 más \$1911,71. Pres.N°8679 el 7/8/03- registrada el 11/8/2003. El inmueble adeuda en la Dirección de Renta de la Municipalidad al 5/2/03 a fs. 92 la suma de 4 45,63, GASNOR al 23/10/03, no registra deudas a fs. 85, EJESA al 3/12/03 adeuda factura por \$ 34,39con vencimiento el 22/12/03, AGUA DE LOS ANDES S.A. al 26/1/04adeuda por servicios Sanitarios \$8,49, Dirección de Renta de la Provincia al 1/12/03 se presento pedido de informe el cual al momento de la subasta el Martillero actuante pondrá en conocimiento.- TITULO: se encuentra agregado en autos a fs. 87/97 según inf. de Estado de Ocupación . a fs. 82 dicho inmueble se encuentra ocupado por el Sr. ORLANDO MENDOZA y su familia.- Gravámenes y deudas se cancelan con lo producido de la subasta. No existen restricciones dominales de acuerdo a informes agregados en autos. Consulta en secretaria , al martillero por línea directa al T.C. 0388-155824074 en horarios comercial de 18 a 19 hs. al teléfono 0388-4229115 o en domicilio del remate y desde una hora antes de la subasta. En el acto de la misma seña de la misma hasta un 30% más la comisión del Martillero, 5%, el saldo a la aprobación y solicitud del juzgado. La subasta se efectuará el día Jueves 26 de Febrero del 2004, a horas 17,30 en el Primer Centro de Subasta Públicas sito en calle Calilegua N° 657 del B° Lujan de esta Ciudad.-

Edictos en un diario local y SIN CARGO EN EL BOLETÍN OFICIAL.-

San Salvador de Jujuy 13 de Febrero del 2004.-
Dra. CLAUDIA E. LAMAS JUAREZ.-

Feb. 18/20/25 S/Cargo.-

EDICTOS DE NOTIFICACION

DR. JORGE DANIEL ALSINA ,Vocalia de la sala segunda de la cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° A-49866/91- “ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: LUIS ENRIQUE PELLEGRINI C/HEREDEROS DE BAHIL EXENT”. “A quienes consideren con derecho sobre el automóvil marca FORD FUTURA , modelo 1975, dominio A-043850”. Por decaído el derecho a contestar la demanda incoada en su contra, designándose oportunamente al Dr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes .----

Publíquese edictos en Boletín oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS .-

Notifíquese por Cédula .- Fdo. Dr. JORGE DANIEL ALSINA – VOCAL –

Ante mi: ELBA RITA CABEZAS. - Secretaría .

SAN SALVADOR DE JUJUY 28 DE OCTUBRE DE 2003.-

Feb. 16/18/20 \$ 8,70.-

RESOLUCION N° 209-11-2003

San Salvador de Jujuy 17 de Diciembre de 2003. VISTO: La falta de pago de cuotas que adeuda la Profesional Matriculada en este Consejo Dra. OTERO, ROSA AMELIA, M.P. N° 2272; y CONSIDERANDO: Que el pago de las cuotas ordinarias constituye una obligación esencial de todo Profesional Médico conforme a la norma del Artículo 30°, Inc. g) de la Ley 4.177/86. Que es necesario por parte de este Consejo asegurar la igualdad de trato en el cumplimiento de las disposiciones vigentes. Que corresponde aplicar en el caso de marras la suspensión en la Matrícula al Profesional Médico Matrícula N° 2272, conforme lo estatuido en el Artículo 40° de la Ley 4177/86y Artículo 164 del Decreto 4898-BS- 86. Que dicha profesional que se encuentra en Mora en el cumplimiento de sus obligaciones, habiendo sido requerida para el pago de un modo fehaciente mediante Carta Certificada Con Aviso de Retorno, que obra agregada a este Expediente. Por ello. LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE MEDICOS DE JUJUY. RESUELVE: “1°.- SUSPÉNDASE en el Ejercicio Profesional, a la Dra. OTERO, ROSA AMELIA. M. P. N° 2272, hasta tanto regularice su deuda con este Consejo de Médicos. 2°.- Déjese aclarado que dicha Suspensión importa la imposibilidad de ejercer la Profesión Médica en forma pública o privada, como el ejercicio de cargos que requieran la condición de Médico para ser desempeñados, en todo el territorio de la Provincia. 3°.- Notifíquese por medio fehaciente a la Profesional Suspendida, a la Secretaria de Estado de Salud Pública de la Provincia, al Colegio Medico de Jujuy, al Instituto de Seguros de Jujuy y Obras Sociales que actúen en el ámbito del territorio de la Provincia. 4°.- Las costas y costos que requieran el cumplimiento de la presente Resolución serán impuestas a la Profesional Médica mencionando en el Artículo 1°.- como única responsable del dictado de la presente- 5°.- Archívese copia de estas actuaciones en el Legajo Personal de la Profesional involucrada a los fines de que quede constancia, como antecedente. 6°.- Notifíquese en la forma prevista, regístrese y archívese copia de la misma. Fdo. Dr. Carlos V. Jorge – Presidente. Dr. Víctor Zelaya – Vice-Presidente. Dr. Augusto Ronald Zelaya – Secretario. Dra. Susana M. Beguier – Tesorera y Dra. Silvia Nora Fuks – Vocal Titular”.

Dr. AUGUSTO R. ZELAYA. Secretario.

Feb. 18 Liq. N° \$ 5.-

RESOLUCION N° 214-11-2003.

San Salvador de Jujuy. 22 de Diciembre de 2003. VISTO: La falta de pago de cuotas que adeuda la Profesional Matriculada en este Consejo: Dra. BAEZ, OLGA de las MERCEDES, M.P. N° 1226; y CONSIDERANDO: Que el pago de las cuotas ordinarias constituye una obligación esencial de todo Profesional Médico, conforme a la norma del Artículo 30°, Inc. g) de la Ley 4.177/86. Que es necesario

apercibimiento de notificar las posteriores resoluciones por MINISTERIO LEGISLATIVO, (art. 52, del C.P.C.) .-

IV) Notifíquese en atr. 155 y 156 del C.P.C. .-

Fdo. Dra. NORMA B ISSA Pte. de trámite , ante Mi Sr. SERGIO GARCIA, Secretario .-

Los plazos mencionados se computaran a partir del Décimo día posterior a l última publicación de los Edictos que deberán publicarse en un diario local y un Boletín Oficial por TRES VECES EN DIEZ DIAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Diciembre del 2003.-

SERGIO WALTER GARCIA

Secretario

Sala III –Civil y Comercial.-

Feb. 18/20/23 \$ 8,70.-

EDICTOS DE CITACION

El CPN Guillermo Sapag, Director de la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy, en la Actuación N° 1.931-DF-2001, caratulado: SROUGO, VICTOR GABRIEL, ha dispuesto la notificación de la Resolución N° 169/2004 y cuya parte dispositiva expresa: S.S. de Jujuy, 28 de enero de 2004, Y Visto: La nota N° 473/03 por la que se corre vista Y Considerando: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección no surge que el contribuyente haya alegado su defensa... RESUELVO: ARTICULO 1°.- Determinar en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 1.853,24), la deuda en concepto de IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS, por los siguientes períodos fiscales 1999 (octubre), 2001 (febrero y abril), que mantiene con esta Dirección Provincial, el contribuyente SROUGO, VICTOR GABRIEL, registro N° A-1-18444. ARTICULO 2°.- Dejar expresa constancia del carácter parcial de la presente determinación, la que no involucra otros periodos o aspectos del impuesto en cuestión. ARTICULO 3°.- Aplicarle al contribuyente SROUGO, VICTOR GABRIEL, registro N° A-1-18444 una sanción de multa de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 97/100 (\$ 555.97), equivalentes al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, conforme lo normado por el Artículo 47° del Código Fiscal. ARTICULO 4°.- Intimarlo para que dentro de los quince días de recibida la presente ingrese la multa aplicada en el Artículo anterior, comunicando tal situación en debida forma, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de apremio fiscal Fdo. CPN Guillermo Sapag. Director – Dirección Provincial de Rentas.

Feb 09/11/13/16/18 Sin cargo

El CPN Guillermo Sapag, Director de la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy, en la Actuación N° 1.795-DF-2001, caratulado LA VIÑA S.R.L., ha dispuesto la notificación de la Resolución N° 170/2004 y cuya parte dispositiva expresa: S.S. de Jujuy, 28 de enero de 2004, Y Visto: La nota N° 796/2002, de fecha 01 de agosto de 2002 por la que se corre vista, Y Considerando; Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección no surgen que el contribuyente haya alegado su defensa. RESUELVO: ARTICULO 1°.- Determinar en la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 23/100 (\$ 9.119.23), la deuda en concepto de IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, por los siguientes periodos fiscales: 1999 (octubre), 2001 (febrero y abril), que mantiene con esta Dirección Provincial, el contribuyente LA VIÑA S.R.L., registro N° A-1-13.304. ARTICULO 2°.- Dejar expresa constancia del carácter parcial de la presente determinación, la que no involucra otros períodos o aspectos del impuesto en cuestión. ARTICULO 3°.- Aplicarle al contribuyente una sanción de multa de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 97/100 (\$ 555.97), equivalente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, conforme lo normado por el Artículo

47° del Código Fiscal. ARTICULO 4°.- Intimarlo para que dentro de los quince días de recibida la presente ingrese la multa aplicada en el Artículo anterior, comunicando tal situación en debida forma, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de apremio fiscal. Fdo. CPN Guillermo Sapag. Director – Dirección Provincial de Rentas.

Feb 09/11/13/16/18 Sin cargo

La Directora de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, en el Expte. N° 751-L-1987 y agregado 0516-1418/91, Cita y emplaza a la Señora ALICIA YOLANDA LEAÑO – DNI N° 4.939.188, para que en el término de CINCO DIAS, a partir de la última publicación comparezca al Departamento de Tierras Fiscales, sito en Avda. 19 de Abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que le pudiera corresponder sobre el Lote Fiscal 28, de la Manzana 380, del Barrio Alto Comedero, de esta ciudad – Dpto. Dr. Manuel Belgrano, bajo apercibimiento de seguir el trámite del expediente según su estado.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy, 27 de enero de 2004.

Dra. PATRICIA ARACH de BERRUEZO. Directora General de Inmuebles

Feb 16/18/20 Liq. N° \$ 8.70

La directora de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, en el Expte. N° 333-F, Cita y emplaza a la Señora CAZON, Isabel Filomena – DNI N° 16.481.267 y FLORES, Nestor – DNI 16.637.451, hoy en sucesión para que en el término de CINCO DIAS a partir de la última publicación comparezca al Departamento de Tierras Fiscales sido en Avda. 19 de Abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que les pudieran corresponder sobre el Lote 6, Manzana 454, del Barrio La Merced de esta Ciudad de San Pedro, bajo apercibimiento de seguir el trámite del expediente según su estado.

Publíquese en el Boletín Oficial por Tres Veces en Cinco Días,

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Febrero de 20004.

Dra. PATRICIA ARACH de BERRUEZO. Directora General de Inmuebles.

Feb. 16/18/20 Liq. N° \$ 8.70

El Dr. JUAN CARLOS NIEVE . Juez de Instrucción en lo Penal N° 4, - por habilitación – de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 1209/03, Caratulado: “DE LA CRUZ ROJAS, LORENZO (prófugo) y GURRIERI, JOSE LUIS: p.s.a. de robo , en ciudad “. CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por TRES VECES EN CINCO DIAS , al imputado LORENZO DE LA CRUZ ROJAS para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaria a estar a derecho , dentro de los CINCO Días contados a partir de la última publicación , Bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incorparencia sin causa debidamente justificada .-

(art. 140 y 151 inc. 1ro del Código procesal Penal) .-

LA PUBLICACION DEL EDICTO ES SIN CARGO.-

Secretaria N°8; 28 de Noviembre de 2003.-

EDUARDO GUITIAR

SECRETARIO.

Feb. 18/20/23 S/Cargo.

EDICTOS SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: EDUARDO FAUSTO CACERES.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy. 11 de diciembre de 2003.

Dra. MARIA GABRIELA SANCHEZ de BUSTAMANTE

